



BASES DEL CONCURSO ELECCIÓN NIÑA REINA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO CANTÓN MANTA 2021

1. **DE LA ORGANIZACIÓN.-** La elección de la Niña Reina de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, será organizada por la Comisión de Festividades dispuesta por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Lorenzo y podrá coordinarse con alguna organización externa, el evento se realizará el día 01 de agosto del 2021 a las 14h00 en el lugar que se defina para el evento.

2. **DE LA INSCRIPCIÓN.-** Las inscripciones de las candidatas se recibirán en la secretaria General del Gobierno Parroquial, ubicado en el barrio 10 de agosto y calle 10 de agosto del **19 al 23 de julio en horario de 08H30 a 16H30 de lunes a viernes**, por el formulario docs.google.com o por correo electrónico secretaria@gadsanlorenzomanta.gob.ec.

3. DE LOS REQUISITOS: Art. 1.- Son requisitos para ser candidatas:

- Ser natural de la Parroquia San Lorenzo o acreditar residencia de por lo menos dos años en la Parroquia San Lorenzo a la fecha de inscripción.
- Tener una edad de 6 a 10 años de edad, ser inscripta por uno de sus padres o representante en caso que viva con un familiar adjuntando copia de cedula, presentando un documento de autorización para su participación en el concurso.
- No haber participado en fotos y/o videos que atenten con la moral y buenas costumbres.
- Las participantes se inscribirán de forma voluntaria, individual, auspiciada por una entidad pública o privada de la parroquia.

4. DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN: Art. 2.- Las inscripciones de las postulantes se sujetarán al siguiente procedimiento:

- Llenar la ficha de inscripción que se entregará de forma gratuita en secretaría del GAD, estará en la web www.gadsanlorenzomanta.gob.ec, redes sociales oficiales del Gobierno Parroquial San Lorenzo para su descarga y formulario docs.google.com.
- Fotocopia del documento de identidad, por ambos lados.
- Documento que acredite la residencia mínimo dos años en la Parroquia san Lorenzo (de ser el caso), tales como: Certificados de Estudios, Constancia de Trabajo, entre otros.
- Fotografía a color de cuerpo entero de 10 x 15 centímetros y de rostro de 10 x 15 centímetros.
- Presentar un proyecto social aplicable durante el año que dure su reinado.



BASES DEL CONCURSO ELECCIÓN NIÑA REINA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO CANTÓN MANTA 2021

- La comisión de Festividades evaluará las fichas de inscripción y harán público el resultado en un lapso de 24:00 horas, de las candidatas debidamente inscritas.

5. VESTIMENTA

- Deberá presentarse en dos tendidas, uno en traje ecológico elaborado con material reciclado diseño creativo y el otro en vestido de fiesta.
- Las preguntas se les entregara el día del **ENSAYO GENERAL**

6. ELECCION: Del Jurado Calificador

El jurado calificador estará integrado por 03 personas de conocida experiencia en este campo, quien actuarán imparcialmente. Ciñéndose a las bases del presente concurso.

7. EVALUACION

CRITERIOS	PUNTAJE
Puntualidad	10
Diseño creativo del traje ecológico elaborado con material reciclado diseño creativo	30
Presentación en traje de fiesta	30
Desenvolvimiento en pasarela	20
Respuesta a pregunta	10

8. PREMIACIÓN.- La ganadora del reinado de la parroquia San Lorenzo se hará acreedora a:

- Una mochila con útiles escolares, una table y \$100 dólares en efectivo

9. RESPONSABILIDAD: La ganadora deberá participar en los eventos programados por el Gobierno Parroquial y las invitaciones que reciba deberán ser informadas a la entidad parroquial.

10. NOTA.- De no existir participantes se proclamará una Niña Reina, que desee colaborar con su parroquia el día de la proclamación de la Señorita Reina de la parroquia San Lorenzo.

Dra. Carmen Julia Reyes
PRESIDENTA